BELLAS ARTES	**SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP**	CODIGO: AP-FIN-FO-01-v1
		VERSION: 01
	PROCESO: GESTION FINANCIERA	FECHA: 17/DIC./2024

No. CONSECUTIVO	300-165	**FECHA DE SOLICITUD**		
ÁREA QUE REQUIERE	Bienestar Institucional	23	9	2025
		DIA	**MES**	**ANO**

NECESIDAD A SATISFACER

OBJETO DE LA SOLICITUD:	Contratar los servicios profesionales de nutrición,contratar los servicios profesionales de un profesional en nutrición para el desarrollo de asesorías, espacios de formación e información en temas nutricionales dirigidos a los integrantes de la comunidad del Instituto Departamental de Bellas Artes para el mejoramiento de su calidad de vida y la mitigación de riesgos de deserción estudiantil.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO RESUPUESTAL	TIPO DE GASTO	TIPO DE RECURSO	CÓDIGO FUENTE DE FINANCIACIÓN	CÓDIGO PROYECTO PDI	CÓDIGO CPC DANE	PROGRAMA ACADÉMICO	VALOR ($)
2.1.2.02.02.009.02	INVERSIÓN	6D	1.2.3.3.04	GC1.8.1	93121-Servicios médicos generales	N/A	$ 9.000.000,0
VALOR TOTAL DE LA SOLICITUD EN PESOS ($)							**$ 9.000.000,00**

VALOR DE LA SOLICITUD (en letras): Nueve millones Mda Cte

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	Profesional Universitario - Bienestar Institucional

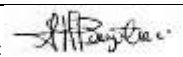
INFORMACION PARA RECURSOS DE INVERSION - BANPBA

CODIGO DEL BANCO DE PROYECTOS INSTITUCIONAL(BANPBA)	N.A

OBSERVACIONES

. La presente solicitud hace parte de los proyectos:
- "Fortalecimiento arte y cultura" línea de inversión No. 1 "Bienestar en la educación superior y permanencia estudiantil" del plan de fomento a la calidad para la vigencia 2022 del Acuerdo 012 de 2022 ($9.000.000)

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Ángela María Bazurto Cubillos	Nombre: Dora Inés Restrepo Patiño
Cargo: Profesional Universitario - Bienestar Institucional	Cargo: Vicerrectora Académica y de Investigaciones
Firma: 	Firma: 

Fecha recibido: Dia / Mes / Año	**Firma recibido:**

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.